



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Año 2020

X Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Francisco Pérez García, director de Investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Francisco Pérez García, director de Investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Pérez García](#).....125

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....130

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....132

El señor [Estebán Palazón](#), del G.P. Mixto.....133

La señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....137

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....138

El señor [Pérez García](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....140

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días.

Hoy contamos con la presencia de don Francisco Pérez García. Es catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia y director de investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, conocido por el IVIE.

Ha desarrollado y dirigido numerosos estudios sobre crecimiento económico e integración internacional, competitividad, economía regional, finanzas públicas y economía de la educación, y en particular sobre el funcionamiento y los resultados de las universidades.

Desde hace veinticinco años dirige las estimaciones de la inversión y el stock de capital público y privado en España y su distribución territorial.

Es autor o coautor de ochenta y cinco libros y más de doscientos capítulos de libros, de artículos, en revistas científicas tanto nacionales como internacionales.

Tiene reconocidos seis tramos de productividad investigadora, conocidos comúnmente como sexenios, y sus trabajos han recibido más de 5.800 citas, índice de la altísima calidad de su producción científica. Y el índice que ha alcanzado es el índice H de 36.

Diez tesis doctorales han sido dirigidas por él y ha participado en más de un centenar de proyectos de investigación, tanto del Plan Nacional de I+D+i como con la Unión Europea y otras instituciones.

Conferenciante habitual en muchas instituciones y participante en reuniones científicas en más de cincuenta universidades y centros de investigación de España, Europa, América..., en fin, del mundo.

Es miembro de la Asociación Española de Economía, la Asociación Europea de Profesores Universitarios de Banca y Finanzas, la European Economic Association y de los patronatos y consejos científicos de distintas instituciones y fundaciones dedicadas al fomento de la investigación y su difusión.

Es *Eisenhower Fellow* en Estados Unidos desde el 98, y en el 2010 recibió el premio de la Sociedad Catalana de Economía, habiendo recibido en el 2016 la alta distinción Francesc de Vinatea, de las Cortes Valencianas.

Muy reducidamente, muy abreviadamente, es la figura, es la imagen científica e investigadora de la persona que nos acompaña. Hay que decir también que el IVIE es el *thing tank* no solamente de la Comunidad Valenciana sino también de toda España, y muy memorable es el esfuerzo que está haciendo ahora mismo en materia de covid, que con una periodicidad asombrosa están tratando todos los temas que son de importancia fundamental en la economía de este país, abordando todas las temáticas.

Muchísimas gracias por estar aquí, es un honor para esta comisión tenerle con nosotros y con nosotras.

El esquema de la intervención será el siguiente: dispondrá de veinte minutos para una exposición general sobre la materia que considere oportuno, que ya comentamos, y posteriormente cada grupo parlamentario procederá a una intervención de diez minutos, para finalizar con sus contestaciones por espacio de quince minutos, y con ello cerraremos la sesión.

Dicho lo cual, profesor Pérez, doctor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días. Muchas gracias por la invitación a comparecer por segunda vez -ya lo hice hace unos años en esa Asamblea- para hablar sobre el mismo tema, pero es cierto que desde entonces no hemos tenido la suerte de que la situación que entonces yo presentaba y criticaba haya sido... Hablando de los problemas que plantea la financiación de las comunidades autónomas.

Yo quiero ordenar mi exposición haciendo referencia en primer lugar a los orígenes de esta situa-

ción, para después hacer mención de los elementos más cercanos de la misma, tanto desde la perspectiva de qué pasa con el actual sistema, que ya tiene diez años de vigencia, como cuál es la situación en la que en estos momentos se encuentran las comunidades en general y en particular aquellas que se encuentran más perjudicadas por la permanencia de este sistema de financiación, como son la Región de Murcia y también, como es sabido, la Comunidad Valenciana.

Vamos a ver, España ha llevado a cabo en los últimos cuarenta años un proceso de descentralización muy notable, que lo ha convertido en un país de corte federal y con una singularidad. Los países federales en muchas ocasiones se construyen, digamos, de abajo a arriba, a partir de la colocación en un gobierno central de una serie de funciones y competencias por decisión de los estados que se integran, y hay algún caso, como es el caso español, en el que el proceso tiene lugar al revés, a partir del Estado unitario que se descentraliza.

Visto el nivel de la descentralización alcanzado por España en la actualidad no se puede negar que se trata de una descentralización muy notable, tanto por el reconocimiento de las facultades del poder político de los gobiernos regionales para decidir sobre asuntos importantes como por la paulatina colocación entre sus responsabilidades de servicios públicos muy relevantes, como son los de sanidad, educación y la parte de la protección social, la que tiene que ver con los servicios sociales, y también funciones importantes de desarrollo regional. También ha sido importante el camino recorrido en el terreno de la descentralización de los recursos en el plano fiscal, aunque este fue un proceso que comenzó más tarde y ha avanzado con más dificultades por algunas restricciones que luego quizá tengamos ocasión de comentar. También desde una perspectiva internacional el camino que se ha recorrido no debe ser menospreciado.

Sin embargo, a pesar de estos logros, hay que señalar que en el terreno financiero hay algo que llama mucho la atención y de lo que es obligado partir para ahora discutir cuáles son los problemas que tenemos planteados. Lo que llama mucho la atención es que, habiéndose realizado la descentralización en España con la voluntad de hacerla compatible con unos compromisos de nivelación o de solidaridad importantes, los resultados, los datos, nos digan que estamos lejos de conseguir que las comunidades autónomas españolas desempeñan sus funciones en condiciones similares en los terrenos financieros.

Ahora no hay diferencias importantes ni en las competencias que gestionan, cosa que sí sucedió durante mucho tiempo, porque el ritmo al que se desarrollaron las transferencias fue diverso y, por ejemplo, en el año 2000, antes de que se completaran las transferencias de educación o de universidades había comunidades que las gestionaban desde hacía más de diez años y otras que todavía no las gestionaban, ahora las diferencias en cuanto a competencias existen en algunos casos pero son, podríamos decir, puntuales, tienen que ver con las prisiones y la policía en los casos de Cataluña, el País Vasco, pero en el conjunto de las competencias cabe hablar de una notable homogeneidad.

Pero en cambio, cuando observamos con qué recursos gestionan esas competencias singulares las comunidades y las ponemos en relación con algún indicador de necesidad, como puede ser la población, o correcciones a la misma, como puede ser esa variable que llamamos población ajustada, lo que observamos es que hay unas enormes diferencias, no unas pequeñas diferencias, hay unas enormes diferencias. En primer lugar es sabido que hay unas enormes diferencias entre los recursos con los que cuentan las comunidades de régimen foral y de las de régimen común, diferencias que no se justifican desde mi punto de vista por la singularidad institucional, porque una cosa es reconocer la foralidad y otra cosa es que eso tenga que dar resultados financieros tan diferentes, y también entre las comunidades de régimen común hay diferencias que se aproximan al 30% de los recursos por habitante de los que disponen las comunidades.

Quizás esto, en otros estados de corte federal donde no hay compromisos de nivelación entre los mismos, por ejemplo, en Estados Unidos, no sería una cuestión relevante. ¿Por qué? Porque ese proceso de construcción de abajo a arriba lo que hizo fue poner en manos del Gobierno Federal también competencias muy importantes, y es verdad que el Gobierno Federal adopta sus decisiones para ofrecer los servicios en los diferentes Estados de la Unión y también desarrolla algunas políticas de solidaridad entre territorios para nivelar, pero no hay un compromiso de que esto tenga que llegar a alcanzar unas condiciones de prestación de los servicios públicos similares en todos los territorios, un compromiso que sí lo hay en la Constitución española, donde se habla al mismo tiempo de descentra-

lización y de que los ciudadanos españoles deben tener unas condiciones de acceso a los servicios públicos similares.

¿Y cuál es el origen del problema? El origen del problema es que cuando comenzó el proceso de cesión de las competencias a las comunidades autónomas se utilizó un criterio en principio razonable pero construido sobre una hipótesis que después se demostró falsa. ¿Cuál era el criterio? Para que la descentralización no implicara *per se* un aumento del gasto público, se transferían a las comunidades los recursos que el Estado unitario gastaba en su territorio. Era un criterio, como digo, razonable, porque eso podía significar en primer lugar que no se gastaba más de principio, y en segundo lugar que, puesto que en un Estado unitario uno podría pensar que el nivel de prestación de los servicios era el mismo en todos los territorios. Esto dejaría a las comunidades, una vez recibidas las competencias, con unos recursos similares. Lo que sucedió es que cuando empezamos a disponer de información, que no la había previamente, a mediados de los años ochenta, sobre cuál era el gasto público y cuáles eran los recursos de las comunidades, se empezó a detectar diferencias importantes.

Por tanto en el origen del problema está un Estado unitario que no prestaba los servicios al mismo nivel en todos los territorios, concretamente en la costa mediterránea había una presencia de los servicios públicos inferior a otras comunidades autónomas.

Pero, claro, han pasado cuarenta años, esta es la explicación de su origen pero el problema actual es consecuencia de que esto que sabemos desde hace muchos años no ha sido corregido. ¿Y por qué no ha sido corregido? Básicamente porque en las sucesivas reformas en los sistemas de financiación, en los modelos aplicados, si bien se reconocía el criterio de que los recursos debían responder a las necesidades y que las necesidades tenían que responder con algunas correcciones básicamente a la población, correcciones en primer lugar que tenían que ver con una estructura demográfica, porque hay que gastar más en sanidad donde hay más personas mayores y más en educación donde hay más niños, y también algunas correcciones de carácter territorial para reconocer la densidad de población, la insularidad..., el criterio de reparto de la población, y lo que seguimos observando reforma tras reforma es que las diferencias de financiación por habitante son muy importantes.

La razón es que siempre ha habido en cada una de las reformas mecanismos de corrección de ese criterio básico que han permitido, por presión de las comunidades que partían de una situación mejor y aceptación de esa presión por parte del Gobierno central, siempre ha habido fondos complementarios, modulaciones, criterios de apariencia técnica diversa que conducen al mantenimiento de lo que llamamos el *statu quo*, es decir, que lo que fue al principio siga siéndolo en buena medida en la actualidad, con modificaciones que tienen que ver con que algunas comunidades han tenido más capacidad de torcer el brazo de la situación previa en momentos de negociación determinados.

Esta situación tampoco cambió en la reforma de 2009, tampoco cambió, porque si bien se introdujo un mecanismo que hacía más transparente este criterio de que las comunidades debían recibir en función de un criterio de necesidad ligado a la población, la población ajustada, y se constituyó el núcleo del sistema, el Fondo de Garantía, con ese criterio. Es decir, las comunidades que ya tenían una parte importante de los tributos descentralizados aportan el 75% de su recaudación al Fondo de Garantía y el Fondo de Garantía se reparte de acuerdo con un criterio de población ajustada. Pero al lado de ese criterio, que era razonable... bueno, debo hacer una aclaración, el otro 25% de sus recursos lo mantenían, con lo cual se hacía explícito por primera vez que no se aspiraba a una nivelación completa. Una nivelación parcial y el criterio de repartir el 75% de los recursos de todas las comunidades de acuerdo con la población hubiera dado unas diferencias moderadas de financiación por habitante. El problema es que al lado de eso se colocaron otros fondos de justificación dudosa y que por diferentes vías vienen a reflejar una combinación de *statu quo* y de capacidad de negociación de acuerdos políticos, de los que yo llamaría acuerdos políticos de mala calidad, porque acuerdos políticos por supuesto que tienen que ser la base de un reparto de fondos entre comunidades autónomas, pero son acuerdos políticos difícilmente justificables, que en el fondo reflejan, desde mi punto de vista, lo que les acabo de decir. Y el resultado es que este modelo de 2009, además de dejar al margen la solidaridad de las comunidades forales, mantiene unas diferencias de financiación por habitante entre Cantabria, que es la que recibe más, y la Comunidad Valenciana o Murcia, según los años, que son las que reciben menos, como decía, de cerca de treinta puntos por habitante. Es mucho dinero y tiene

una variada colección de consecuencias que ahora quiero comentar.

La primera es que con esos recursos dispares las comunidades autónomas tienen que hacer prácticamente lo mismo, tienen que prestar los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y protección social y servicios sociales) y tienen que también dar lo que consideren razonable en las políticas de desarrollo regional (infraestructuras, apoyo a I+D, apoyo a las empresas, internacionalización, etcétera).

Las comunidades que tienen menos recursos, cuando tienen que cubrir los servicios públicos fundamentales tienen dos alternativas: una, cubrirlos gastando menos por habitante; otra, intentar prestar esos servicios públicos fundamentales al mismo nivel que las otras comunidades, y en ese caso tienen que gastar cifras parecidas pero consumen un porcentaje mayor de un presupuesto porque su presupuesto es menor.

¿Qué situación observamos? Observamos... bueno, evidentemente, también pueden gastar mas, y esto conviene señalarlo porque en ese caso, que es lo que sucede en Murcia, si una comunidad autónoma gasta más que la media en servicios públicos fundamentales y tiene menos recursos, le faltarán recursos para el resto de funciones, las que tienen que ver con el desarrollo regional, pero no solo porque ingresa menos, sino también porque ha definido unas prioridades legítimamente en el uso de su autonomía que tienen esta consecuencia.

Lo que sucede es que en general las comunidades autónomas se diferencian menos (...) por habitante. En particular las que tienen ingresos bajos intentan aproximarse a la media -en algún caso incluso la superan- de gasto en estos servicios públicos fundamentales, y entonces una de las cosas que se observa, que hemos analizado en un documento de estos "IVIE exprés", a los que hacía referencia la presidenta, hace quince días, y lo que sucede es que los recursos disponibles para el desarrollo regional son sustancialmente menores, para poder cubrirlos a un nivel no tan bajo tiene que recurrirse más al endeudamiento. Por poner algún dato, y no quiero cansarles con datos, por ejemplo, el gasto en desarrollo regional de Murcia o de la Comunidad Valenciana por habitante en el año 2018 era de algo menos de 400 euros por habitante. Esta es una cifra que está muy alejada de las de Navarra, La Rioja, Cantabria, Extremadura, etcétera. Todas estas comunidades gastan más de 700 euros por habitante en desarrollo regional al año. Estamos hablando en algunos casos de que se dobla el presupuesto, y además las comunidades que tienen menos ingresos lo tienen que hacer endeudándose más. Y con esto quiero pasar a comentar otro de los puntos a los que creo que me debo referir.

Vamos a ver, la menor financiación proveniente del sistema de financiación es el principal determinante del menor volumen de ingresos totales de las comunidades autónomas peor financiadas. No se alejan tanto en el nivel de gasto en general como en el nivel de ingresos, y lo hacen a costa de un déficit mayor, tienen menos ingresos y recurren más a la financiación vía déficit. Como consecuencia de que esta es una situación que se produce desde hace muchos años, las comunidades peor financiadas tienen volúmenes de endeudamiento mayores.

Conviene aclarar que esta es una causa fundamental del mayor endeudamiento de comunidades como la de Murcia y en particular la Comunidad Valenciana. La Comunidad Valenciana lo tiene más alto porque tiene competencias como las sanitarias desde hace varias décadas, desde mediados de los años ochenta, y financiación escasa también desde entonces. El resultado de todo eso es que la acumulación de deuda es muy superior.

Pero, miren, déjenme que les ponga un ejemplo. El presidente de Galicia hace referencia con frecuencia a las comunidades incumplidoras, y he hecho el siguiente ejercicio, he mirado cuál sería el endeudamiento acumulado de Galicia si gastara lo que Galicia ha decidido gastar en el uso de su autonomía pero tuviera los ingresos de la Comunidad Valenciana, y la respuesta es que la ratio de deuda de Galicia sería exactamente la misma que la que tiene actualmente la Comunidad Valenciana. Y he hecho el ejercicio complementario, gastando lo que gasta la Comunidad Valenciana, si tuviera los ingresos de Galicia, qué deuda acumulada tendría en porcentaje de PIB: pues exactamente la que tiene Galicia. Por tanto, no se puede hablar de comunidades cumplidoras o incumplidoras en el déficit de endeudamiento acumulado si no se tiene en cuenta qué parte de ese endeudamiento se deriva de una infrafinanciación.

Siguiente punto que quiero comentar, porque además me parece que... ¿cuánto tiempo llevo hablando? Ya casi he consumido el tiempo, ¿no?

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Faltan tres minutos.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Vale, pues intento acelerar.

Siguiente punto que quiero comentar. Parece evidente que en estas condiciones las comunidades es verdad que pueden ejercer su autonomía tributaria, que la tienen en algunos ámbitos, para reforzar sus ingresos, y hay que decir que la mayoría de ellas, incluidas las peor financiadas, lo han hecho sobre todo en los años posteriores a la crisis anterior, la gran recesión, en la que los ingresos de las comunidades se resintieron. Hacen un ejercicio muy decidido a la baja de sus competencias y de su capacidad normativa, y como consecuencia de ello eso es lo que explica el bajo nivel de ingresos de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente. Pero no se puede decir que las comunidades autónomas hayan ejercido a la baja de manera sistemática y generalizada su capacidad normativa, no, en realidad lo que sucede con la mayoría de los casos es que las comunidades autónomas hacen un ejercicio diverso de la capacidad de crear tributos propios o de modificar algunos elementos, algunos parámetros de los tributos que tienen compartidos, en general con unas consecuencias financieras limitadas. Los ejercicios que nosotros tenemos hechos muestran que realmente esto no suele ser una gran vía de obtención de fondos adicionales, aunque en algunos casos tampoco sean del todo insignificantes.

¿Y el resumen de la situación cuál es? El resumen de la situación es que ese compromiso constitucional de hacer compatible la descentralización por el momento tiene resultados pobres. ¿Por qué? Porque no se explica que haya comunidades, haya regiones con niveles de renta por habitante por debajo de la media, como pueden ser Murcia o la Comunidad Valenciana, la Comunidad Valenciana está 12 puntos por debajo de la media en renta por habitante y la Región de Murcia está todavía por debajo, no puede ser, no se explica que estas comunidades —o también Andalucía— tengan niveles de ingresos para prestar servicios a través de los cuales se tiene que ejercitar ese compromiso de solidaridad en las oportunidades de acceso a los servicios fundamentales, no puede ser que haya estas diferencias tan importantes.

Y esto es lo que justifica que sea necesaria una revisión en profundidad del sistema, una revisión que lleva muchos años retrasada, que ha sido interpretada por la comisión de expertos que se creó en 2017, de la que formé parte, y para la que nunca parece que se encuentra el momento de abordarla, tampoco ahora. Pero, claro, ahora nos encontramos con que esta nueva crisis no coloca en la misma situación a las comunidades, porque su posición financiera no es la misma. Lo acabo de decir en materia de desarrollo regional, una de las cosas importantes será la reconstrucción de las economías regionales, y algunas comunidades van a tener que hacerlo con muchos menos recursos que otras, y yo creo que hay razones sobradas para que esta cuestión se aborde, y mientras se hace también sería razonable —hoy lo destaca en un artículo el profesor Santiago Lago y yo lo comparto— que mientras se aborda el problema, que debería abordarse más pronto que tarde, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana tuvieran una financiación... algunos hoy le llaman, y alguno más, Ángel de la Fuente también, un parche en el actual sistema, para evitar que permanezcan en esta situación de infrafinanciación injustificada durante más tiempo en circunstancias que son particularmente difíciles.

Y perdón por haberme extendido un poco. Estoy a su disposición.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, profesor Pérez, muy elocuente, muy ilustrativo.

Damos paso, por tanto, a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Martínez Baños.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Pérez, y por supuesto agradecerle su presencia en este Parlamento para explicarnos la posición que defiende sobre el sistema de financiación autonómica.

Usted fue uno de los expertos que participó en la comisión de expertos para la revisión del sistema de financiación autonómica que creó el Ministerio de Hacienda en el año 2017, concretamente a propuesta de la Generalitat Valenciana. El trabajo de esta comisión finalizó en julio de 2017 y mi primera pregunta que quería formularle es si considera que las conclusiones de aquel informe siguen teniendo vigencia en estos momentos.

Por otra parte, señor Pérez, en esta comisión tenemos claro, muy claro, que el actual sistema de financiación autonómica perjudica sensiblemente a la Región de Murcia, la segunda comunidad peor financiada tras la suya, la Comunidad Valenciana, por tanto también tenemos clarísimo que urge un nuevo sistema de financiación autonómica.

Mire, ante esta comisión ya han comparecido dos colegas suyos, el profesor Fernando Ignacio Sánchez Martínez y el profesor José Carlos Sánchez de la Vega, que, por cierto, compartió con usted trabajo en la comisión de expertos a la que hice referencia. Ambos profesores han coincidido en que la infrafinanciación relativa (yo me voy a referir siempre, profesor, a la infrafinanciación relativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), digo que ambos compartían que no se inicia esta infrafinanciación relativa en el año 2009, sino que existe desde el origen de los sistemas de financiación de las comunidades autónomas. Algo ha dicho usted también en ese sentido y por tanto supongo que coincidirá en este aspecto con sus colegas.

En cualquier caso, quiero preguntarle algo que consideramos muy importante y que hasta ahora no se ha hablado en el seno de esta comisión, y es en qué medida influye el proceso de transferencias de la sanidad y la educación a la infrafinanciación relativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Si usted tiene información o sabría darnos algún dato al respecto.

Señor Pérez, usted presentó un voto particular en el informe de la comisión de expertos, un voto particular muy muy interesante. Dice en ese voto particular que en el período 2009-2016 la infrafinanciación relativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia —siempre hablamos por habitante ajustado— fue de 984 millones de euros. Esto supone, aproximadamente, un 14% del incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ese mismo período. Este dato es bastante coincidente con el informe que hizo su colega, el profesor Fernando Ignacio Sánchez, para el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que cifró esa infrafinanciación relativa en relación con el incremento de la deuda en el entorno del 18%, aunque también en su comparecencia nos dijo que ya tiene algún dato avanzado sobre la actualización de aquel informe, y que posiblemente, cuando esté totalmente actualizado con la liquidación del año 2017, ese porcentaje bajará. Sin embargo, el Gobierno regional insiste en que la Región de Murcia ha dejado de recibir en el año 2019 del sistema de financiación autonómica entre 450 y 287 millones de euros, en relación siempre a infrafinanciación relativa. Efectivamente, usted dirá que es una horquilla muy amplia, pero es que nos dan una cifra dependiendo del día, unos días dicen una cosa y otros días dicen otra, pero hablan de esa horquilla, entre 450 y 287 millones de euros.

Señor Pérez, ¿usted está en disposición de decirnos exactamente, o aproximadamente, cuál es la infrafinanciación relativa que tiene la Región de Murcia en relación al actual sistema de financiación autonómica?

En su voto particular también propone la necesidad de condonar una parte de la deuda acumulada por las comunidades autónomas desde el año 2002 debida a la insuficiencia. Lo justifica en la necesidad de rebajar la deuda de las comunidades autónomas para que estas puedan volver a financiarse a través de los mercados, algo que es lógico, y prescindir del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómica. He de decirle que el Grupo Parlamentario Socialista está bastante de acuerdo con esto que usted ya propuso en aquel comité, o aquella comisión de expertos. Usted hace una propuesta muy concreta sobre la condonación de una parte de la deuda a las comunidades autónomas, propone un primer tramo que sería común para todas las comunidades autónomas y un segundo en el que se tendría en cuenta la insuficiencia acumulada desde el año 2002 (estoy haciendo referencia siempre al año

2002), que sería, según usted nos contaba, para el período 2002-2016 del entorno de los 31.495 millones de euros, de los que corresponderían a la Región de Murcia unos 1.745 millones de euros. Estoy hablando de insuficiencia acumulada período 2002-2016. Señor Pérez, sería importante saber, según usted, cuál debería ser el porcentaje común a condonar a las comunidades autónomas en ese primer tramo, si usted tiene ya algún estudio al respecto. Lo digo por tener una idea clara de la deuda que, según su propuesta, se le condonaría a la Región de Murcia. Y, por supuesto, a partir de ese dato saber si la deuda restante no permitiría volver a financiarnos en los mercados. Les recuerdo que la deuda de nuestra comunidad autónoma está en el entorno de los 10.000 millones de euros, aproximadamente, un 30% de nuestro PIB.

He leído algún informe de usted en el que indica que existe una enorme heterogeneidad entre comunidades autónomas en el gasto para el desarrollo regional, es decir, el gasto que no se considera servicios públicos fundamentales, como bien ha dicho usted, la educación, la sanidad y las prestaciones sociales. Dice en ese informe que el origen de esa disparidad de ingresos es múltiple y entre ello hace referencia a la capacidad normativa de las comunidades autónomas, de la que también nos ha hablado, derivada de su autonomía tributaria. Hace un tiempo asistí a una conferencia suya en la que hizo referencia a este aspecto, nos dijo que la mayoría de las comunidades autónomas no hacen uso de su capacidad normativa de tributos cedidos al 100%. No sé si usted dispone de algún dato que nos pueda facilitar sobre el diferencial entre la capacidad normativa que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los tributos que tiene cedidos al 100% y lo que realmente se recauda por estos tributos.

Abundando en lo que ya ha explicado usted, el otro día el consejero, cuando comparecía en esta comisión, consejero de Hacienda me refiero, nos dijo que prácticamente el 90% del gasto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se destina a servicios públicos fundamentales, a los que hacía referencia, la educación, la sanidad y las prestaciones sociales, y según usted —también lo ha dicho aquí esta mañana— aproximadamente unos 545 millones de euros de datos de 2018, poco más del 10% de nuestro presupuesto, se destinan al desarrollo regional (infraestructuras, medio ambiente, transporte, empleo, investigación, cultura, deporte, etcétera). Es evidente, profesor, que esta cantidad es totalmente insuficiente para hacer frente a las necesidades que tenemos en la Región, y por tanto arrastramos un problema que afecta gravemente a nuestro desarrollo regional. Lo estamos viendo en la brecha económica y social, que cada año se abre más con respecto al resto de las comunidades autónomas, y por supuesto, también lo ha dicho usted, afrontamos esta profunda crisis económica y social que nos ha traído la COVID-19 con una enorme desventaja con respecto a las otras comunidades autónomas.

Es evidente que si mejoramos el sistema de financiación autonómica mejoraremos nuestra infrafinanciación relativa, y que si además se condona una parte de la deuda bajará el porcentaje sobre ingresos corrientes destinados a servicios públicos fundamentales y podremos aumentar el destinado a desarrollo regional. Este es el objetivo, señor Pérez, y en eso estamos y para eso vamos a trabajar, y en ese sentido el Gobierno regional tendrá todo nuestro apoyo.

Pero me gustaría conocer su opinión sobre algunas decisiones que se están tomando por este Gobierno regional en política fiscal, que tienen que ver con nuestra capacidad normativa. Y le pregunto en ese sentido qué opinión le merece a usted que con la situación financiera que tiene la Región de Murcia se haya bonificado el 99% del impuesto de sucesiones y donaciones? ¿Qué le parece a usted que se esté bajando el tramo autonómico del IRPF fundamentalmente a las rentas más altas? ¿Qué le parece que se estén bonificando de forma muy considerable las tasas del juego?

Le digo esto, señor Pérez, porque bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista es urgente reformar el sistema de financiación autonómica, no tenemos ninguna duda, pero también abordar una profunda revisión de nuestra política, en el sentido de la corresponsabilidad y la lealtad fiscal, a la que también hacían referencia sus colegas en las anteriores comparecencias.

Y ya termino con dos preguntas más, por si podría responderme. Señor Pérez, ¿qué opinión le merece el modelo productivo de la Región de Murcia? Y, segunda, ¿le parece que de algún modo contribuye ese modelo productivo al déficit que estamos generando en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Martínez Baños.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox por espacio de diez minutos, el diputado Carrera.

Tiene la palabra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias.

Buenos días, don Francisco. Agradecerle desde el Grupo Vox la presencia en esta comisión, y es un honor para nosotros poder oírle y aprender de su sabiduría.

Llevamos ya tres comparecencias de expertos y todos ellos están de acuerdo en que el sistema de financiación actual es injusto y no trata por igual a todos los españoles dependiendo de donde vivan. En su opinión, ¿por qué se ha permitido un sistema así? ¿Los modelos de proyección en el tiempo no se realizaron o no funcionaron? ¿Todo lo que los expertos podrían proyectar a lo largo del tiempo con este sistema de financiación no se llegó a hacer, no funcionaban..., o por qué no se localizaron en el momento de presentar el sistema de financiación las diferencias que podían producirse?

Ante la situación que vamos a tener de crisis económica muy profunda, todos nos planteamos que no va a ser posible un nuevo sistema de financiación autonómica. Según los papeles de financiación autonómica publicados por el IVIE, durante la anterior crisis económica las comunidades autónomas de régimen común redujeron su gasto real per cápita en sanidad, educación y servicios sociales un 15% por la caída de los ingresos. ¿Tenemos que esperar una reducción similar en esta crisis de 2020, o debido al desastroso gobierno que tenemos debemos esperar un porcentaje mayor para poder atender los servicios de sanidad, educación y servicios sociales?

Fijándonos en las competencias básicas de sanidad, educación y servicios sociales, ¿considera que todos los españoles tenemos los mismos servicios públicos y de la misma calidad?

Mientras no podamos asumir por la crisis económica que vamos a tener, o que ya tenemos, ¿qué medidas debería tomar el Gobierno de España para tratar de solucionar este problema de infrafinanciación?

Desde las instituciones de Murcia, ¿qué podemos hacer, desde el Gobierno y desde la Asamblea Regional? ¿Una solución podría ser la devolución de competencias al Estado central?

Una pregunta técnica que hemos hecho a otros expertos es por qué es tan difícil definir los costes de los servicios mínimos básicos, para poder basarnos... Nosotros no estamos de acuerdo en el *statu quo*, deberíamos de empezar a hablar de financiación, del nuevo modelo, no manteniendo el *statu quo* histórico, sino decir cuánto cuentan los servicios mínimos de sanidad, de educación y de servicios sociales, y a partir de ahí hacer un nuevo sistema de financiación. ¿Es tan difícil calcular ese coste mínimo? Ya sabemos que hay diferencias entre que un médico puede cobrar más en Navarra que en Murcia o que en Andalucía, ¿pero se podría hacer un modelo teórico real de los costes de los servicios básicos por habitante, una vez que ya parece ser que nos hemos puesto de acuerdo en lo que serían los criterios sobre habitantes?

Me ha parecido entender que una vez que quitamos los servicios básicos de educación, sanidad y servicios sociales, la otra partida, gran partida, sería la partida de política de desarrollo regional. Si en las comunidades autónomas con infrafinanciación, como la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Murcia, tenemos que dar esos servicios y parecemos a los servicios que reciben otros españoles en otras comunidades, no nos queda más remedio que bajar esa partida de política de desarrollo regional, con lo cual es la pescadilla que se muerde la cola. Sabiendo que no vamos a tener esa reforma del sistema de financiación, ¿cómo podríamos tener dinero para esa política de desarrollo regional? El Partido Socialista siempre tiene la solución, que es el aumento de los impuestos, pero también está demostrado que cuanto más impuestos menos desarrollo, y después hablar de modelos productivos es muy bonito verlo teóricamente, pero después hay que conocer la realidad de la economía

de cada uno de los pueblos y de cada una de las familias de la Región. Uno puede planificar lo que quiera y después hacer cada uno en su casa lo que crea.

También se habla mucho de la lealtad fiscal, y me sorprende que siempre el concepto de lealtad fiscal es aumentar los impuestos todos, en vez de bajar todos los impuestos. Creo que la lealtad institucional y fiscal debe pasar porque cada uno de los españoles pague los menos impuestos posibles y tengamos el menor Estado posible.

Me gustaría decir, oyendo a los diferentes expertos, que las conclusiones de la comisión, aunque no sea una cosa que tenga que hacer yo sino todos, pero son cuatro puntos: la infrafinanciación es un hecho incuestionable, que todo el mundo está de acuerdo en que eso es así; que si se mantiene el *status quo* es imposible encontrar un sistema de financiación justo para todos los españoles; en lo primero que deberían de ponerse de acuerdo las comunidades autónomas es en el coste básico de los servicios de educación, sanidad y servicios sociales, para poder empezar a hablar de un cambio del sistema de financiación, y no se podrá cambiar el sistema de financiación autonómica hasta superar la crisis económica actual. Esos serían los cuatro puntos de conclusión de la comisión por parte del Grupo Vox.

Muchísimas gracias, don Francisco, por su atención, y gracias de verdad por estar aquí.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputado Carrera.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Mixto, para lo que tiene la palabra por espacio de diez minutos el diputado Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, catedrático Pérez García. Es un honor tenerle aquí y haberle escuchado, y le quedamos muy agradecidos desde mi grupo parlamentario y desde mi partido, Podemos.

Como seguidor o lector ocasional y a veces incluso habitual del IVIE, Instituto Valenciano de Finanzas, agradecerle también la inmensa labor que están llevando a cabo.

Voy a tratar de enunciar una serie de reflexiones muy al hilo de la primera parte de su intervención, y luego trataré de concretar algunas preguntas. En todo caso, si de esas reflexiones va surgiendo algún tipo de pregunta quedará ahí apuntada, pero es más que nada por contrastar algunos de los datos que ha dado, una vez leído también el informe de la comisión de expertos del Congreso de los Diputados y su voto particular.

Yo le he leído que las cinco grandes claves, que hoy aquí también las ha apuntado, para hacer un sistema equilibrado son la suficiencia de recursos, la equidad (especialmente la vertical y la horizontal), la autonomía fiscal, la reestructuración de la deuda y la lealtad institucional. Y en torno a esos cinco puntos creo que usted hoy ha mantenido aquí una serie de cuestiones como que existe una notable homogeneidad de competencias y que también existe un notable consenso en relación con la población ajustada, cuestiones esas que aparentemente en el informe del comité de expertos son así y luego en la realidad práctica de la negociación y el tira y afloja político en relación al Consejo de Política Fiscal y Financiera o a un nuevo pacto son más complicadas.

Me ha interesado mucho su reflexión sobre los estados federales, porque en los estados federales no se exige una nivelación. Eso es muy importante por lo que viene después. Es cierto que la Constitución española sí habla de ello. Y me ha interesado esa parte en la que, como consecuencia de las transferencias, se les transfirió el nivel de gasto que tenían, pero yo creo que hay un factor que no se ha mencionado y que me parece muy importante, y es que la transferencia de competencias se hizo de un modo bilateral...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Diputado Esteban, tal vez no se vea y yo creo que no le está escuchando el ponente. Se ha quedado un poco fija la imagen y ahora mismo de hecho se ha ido...

Bien, señorías, estamos teniendo un problema con la conexión y por lo tanto vamos a hacer un pequeño receso.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Retomamos el turno de palabra del diputado Esteban.

Por favor, diputado Esteban, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

No sé, catedrático Pérez García, por dónde se ha quedado de mi exposición, y no sé si habrá sido Podemos el causante de este fenómeno extraño. Quiero creer que no.

No sé si me ha oído todo lo que he dicho o solo el principio...

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Iba a hacer las preguntas al final y que quizás durante la exposición iba dejando alguna cosa planteada, y que la primera parte sería de reflexiones.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Vale, muy bien. Bueno, voy a continuar por donde iba.

Como le decía, leyéndole y viendo algunas de sus conferencias, siempre destaca que existen cinco grandes claves para generar o para encajar un sistema de financiación autonómica justo, que son la suficiencia de recursos, la equidad (tanto horizontal como vertical), la autonomía fiscal, la reestructuración de la deuda y la lealtad institucional. En general, es una opinión bastante compartida por los expertos que han ido compareciendo en esta comisión, y también por lo que yo he podido leer del IVIE. Pero le decía que me parecía muy interesante su reflexión inicial sobre los estados federales o cómo funciona, por ejemplo, en Estados Unidos una construcción federal desde abajo hacia arriba, donde entonces, por lo tanto, no existe la necesidad, como ocurre en el Estado español, de que haya una constitución que determine que tenga que haber un equilibrio, una igualdad, en la prestación y en la recepción de los servicios públicos.

Claro, escuchándole cómo se hizo el proceso de transferencias, que fue asignando la cantidad de recursos que destinaba el Estado a cada una de las competencias de las comunidades autónomas, creo que hay un factor que ha quedado fuera, que me parece muy interesante y que por eso reflexiono sobre él, y es que la cesión de competencias o la transferencia de competencias se negoció bilateralmente entre el Estado y cada una de las comunidades autónomas a las que transfería en cada momento las competencias. Es decir, no hubo una negociación multilateral en un órgano que después se ha articulado, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero que nunca ha existido como tal, tampoco constitucionalmente, porque el Senado, que podría haber tenido esa misión no la tuvo, para coordinar de un modo efectivo todo lo que tiene que ver con el Estado y con las comunidades autónomas, dado que tenemos un modelo autonómico que es un sistema federal imperfecto, porque los ingresos los gestiona el Estado en su gran mayoría mientras que los gastos los gestionan las comunidades autónomas. Tenemos un problema de articulación política que nos lleva a este problema de articulación económica.

Decía usted, con buen criterio, a mi juicio, que ya existían las desigualdades antes de poner en marcha el sistema de financiación autonómica, ya existían porque ya existían servicios públicos asimétricos en función del lugar del estado donde cada uno viviera.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Profesor Pérez, ¿nos escucha?

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Le vuelvo a oír mal. A usted sí, al señor Esteban le he oído al final.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

A ver, diputado Esteban, puede continuar, a ver si le escucha.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

¿Me escucha ahora, me pongo más cerca del micro quizá?

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

No, no es un problema de volumen, es que se desconecta.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Vale.

Voy a tratar de continuar por donde iba, no sé lo que ha podido oír y lo que no, pero, bueno. La esencia era si una buena parte de la causa del desajuste en el sistema también era el haber tenido una negociación bilateral de competencias y no multilateral, por falta de órganos multilaterales de coordinación en un Estado que no se sabe a veces... que es autonómico para el gasto pero que no lo es para el ingreso, porque los ingresos la mayor parte se recaudan de forma estatal.

En este contexto, usted ha sido muy categórico al afirmar que haciendo los cálculos entre, por ejemplo, los recursos que ha recibido Galicia y los que ha recibido la Comunidad Valenciana, pues a igual financiación darían parámetros distinto. Pero yo le pregunto dónde queda, por ejemplo, en el caso de la Comunidad Valenciana, los no sé cuántos cientos de millones en los que la Comunidad se ha endeudado con motivo de fastos que todos conocemos y de la corrupción que ha habido en la Comunidad durante décadas, fastos como, por ejemplo, puedan ser los eventos multitudinarios que han supuesto un coste, esos y otros que desconozco de la realidad local valenciana, o de la Comunidad Valenciana, pero que, lógicamente, han tenido una influencia en esa deuda. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ni le cuento, aquí podríamos hablar de decenas y decenas, probablemente centenas, de casos que han incidido en esa deuda, y no de un modo pequeño, a nuestro juicio, sino sustancial.

Otra cuestión en esa asimetría, y ese es el verdadero problema, materia de tributos cedidos. En la materia de tributos cedidos tenemos que hay una competencia... O sea, ¿aboga usted por recuperar la competencia normativa sobre los tributos cedidos al Estado? Porque esto de que cada una tenga una autonomía normativa distinta genera unas desigualdades. Usted citaba a Galicia, Galicia tiene el impuesto de sucesiones funcionando; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lo tiene prácticamente suprimido. Eso genera una asimetría de los recursos. ¿Es favorable usted a recuperar las competencias normativas sobre los tributos cedidos? Lo digo porque en su defensa de la autonomía fiscal usted habla, por ejemplo, no hoy pero lo ha hecho en su discurso habitual, de que debería haber una mayor capacidad normativa de las comunidades autónomas en impuestos indirectos. ¿Eso nos podría llevar a tener un IVA a un tipo diferente en unas comunidades o en otras, o a productos y servicios exentos de IVA en unas comunidades y sujetos en otras? ¿Eso no afinaría aún más, no ahondaría aún más en el desequilibrio estructural del sistema? Porque al final o vamos a un modelo federal, donde haya órganos (el Senado, el Consejo de Política Fiscal y Financiera) que procuren que las co-

comunidades autónomas se coordinen, o siempre vamos a tener un desequilibrio, en función de las opciones de política legislativa que se adopten en materia de impuestos, pero también en materia de gastos. ¿Cómo medimos, como decía el representante de Vox, el señor Carrera, que una comunidad autónoma decida subirle el sueldo a su personal sanitario, a sus médicos, a su personal administrativo... y otra no lo haga? O sea, ¿en los cálculos que usted ha hecho, dónde queda la buena y la mala gestión, en resumen?

Por otro lado, comparto con usted que los fondos de compensación que se han articulado con posterioridad a lo que es el Fondo de Garantía o de los servicios públicos fundamentales han sido un auténtico desastre, y quizá ahí hay buena parte del caos del sistema, porque ha sido el *statu quo* el que ha dejado herido de muerte al sistema de 2009, probablemente, a mi juicio, no tanto por ese fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, sino precisamente por unos fondos que tenían que venir a nivelar y que al final lo que han hecho ha sido agudizar el desnivel.

En este sentido y habiendo tocado el tema de las decisiones de gasto, me voy a centrar un poco en la pregunta que quería hacerle esencialmente. El sistema de financiación autonómica requiere de un equilibrio, por lo tanto hace falta recursos, por ejemplo, para que la Comunidad Valenciana y la Murciana nos equibremos en financiación a la media nacional, o a la media que haya en ese momento, teniendo en cuenta las decisiones de ingresos que pueda tomar el Gobierno y la coyuntura de una crisis o de un período de bonanza y de crecimiento. En ese contexto, a mi juicio, y se lo comentaba en la última comparecencia al consejero de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solo veo tres opciones. Me gustaría que me ilustrara, por si hay alguna más y yo me he perdido, y por cuál de ellas aboga: una, quitar, detraer recursos de unas comunidades autónomas que están mejor financiadas para hacerlos llegar a otras; dos, que el Estado dote nuevos fondos para mantener el *statu quo* y los haga llegar a las comunidades de peor financiación, y en ese caso de dónde sacaría, qué partida detraería del Estado, de dónde reduciría el gasto estatal; o tres, hacer una composición de nuevos impuestos, que no tienen por qué ser nuevos, sino elevar los impuestos o hacer que paguen aquella parte de las empresas, fundamentalmente de las grandes fortunas, que pagan menos, y desde luego con una armonización de los tributos cedidos, como le decía antes, que haga que haya mayor nivel de ingresos a nivel estatal y por lo tanto se pueda repartir más. ¿Por cuál de las tres opciones se decanta o se decide usted? Y si hay una cuarta o hay algo que he planteado de un modo incorrecto, pues le ruego que con su docta ciencia me corrija.

Por último, y para terminar, quería decirle que hay una cuestión esencial y es el tema de: ¿es posible, realmente es posible generar, articular un sistema de financiación justo sin un acuerdo entre todas las comunidades autónomas y el Estado —y digo esto tanto para la financiación autonómica como también para la local—, donde todos pongamos en común, como esa incipiente comisión de expertos puso en marcha, pero sin llegar a concretar nada, porque, por ejemplo, y no es motivo hoy, no da tiempo ya a más, pero, bueno, qué le voy a decir sobre las opiniones distintas sobre el concierto vasco, o sea sobre el cupo vasco y el convenio navarro, sobre los sistemas de concierto?

Me gustaría también saber ahí si usted aboga por un sistema de concierto generalizado para todas las comunidades autónomas y con un fondo de nivelación, de tal forma que aquellas que tengan más renta per cápita tengan que tenerlas en un fondo que se reparta entre aquellas que tienen menos. Parecería un sistema que podría ser justo.

Pero la cuestión es: ¿al final esto tiene que venir de un pacto o hay otra forma de solucionarlo? Y si tiene que venir de un pacto, en qué órgano político colocaría usted la sede para llegar a ese pacto, exista ya, como, ya le digo, el Senado, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o pongamos que hubiera que crearlo, cómo garantizaría la solidaridad interterritorial a efectos de financiación con los instrumentos políticos y económicos que tenemos hoy en la mano.

Muchas gracias y disculpe la interrupción, y si hay alguna parte del mensaje que no ha podido entender, bueno, entenderé que la respuesta no pueda ser completa.

Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Gracias, diputado Esteban.

Tiene ahora el turno la portavoz del Grupo Ciudadanos, la diputada Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, catedrático Francisco Pérez García. Para nosotros es un honor que haya accedido a comparecer hoy en esta comisión. Me uno a todos los agradecimientos de nuestros compañeros y le ruego, por favor, que traslade de parte de este grupo parlamentario a todos los trabajadores del IVIE nuestro agradecimiento por todo el esfuerzo y todas las colaboraciones que está haciendo ese instituto, que la verdad es que nos está ayudando en materias económicas de varias áreas.

Visto que la conexión está fallando esta mañana y creo que ha habido muchas preguntas que compartimos con otros grupos parlamentarios, voy a intentar reducir directamente sin hacer una breve intervención mis preguntas, para que podamos al menos en este tipo escuchar sus respuestas, que creo que es lo productivo de esta comisión.

Señor Pérez García, la insuficiencia para cubrir los costes reales de las competencias transferidas, la falta de equidad en recursos por habitante, el modelo de entregas a cuenta y las posteriores liquidaciones con dos años de retraso están provocando un grave problema de desajuste de ingresos y gastos en esta región. Como experto y conocedor de esta situación, que creo que también es común para los demás grupos parlamentarios, nos gustaría saber qué herramientas o qué recomendaciones nos podría usted mostrar para intentar solucionar estas deficiencias.

Señor Pérez García, la existencia de desequilibrios fiscales, tanto verticales como horizontales, indican la ausencia de un criterio de valoración exógeno para determinar el grado de suficiencia financiera de las comunidades autónomas, y que tampoco existe una estimación objetiva de los costes medios o estándares asociados a la prestación de los niveles mínimos o adecuados de los servicios públicos que son competencia de las comunidades autónomas. Debido a las competencias que han sido transferidas a las comunidades autónomas, ¿cómo podemos calcular, estimar ese coste estándar de los servicios fundamentales que cada comunidad autónoma debe de prestar a los habitantes de esos territorios? ¿Qué criterios cree que debemos de implantar para cuantificar dichos costes estándares?

Si la mayoría de las comunidades autónomas tienen asumidas las mismas competencias, ¿por qué a la hora de prestar los mismos servicios algunas comunidades autónomas, como la Valenciana o la Región de Murcia, aumentan su deuda cada año, a diferencia de otras comunidades como es el caso de Cantabria?

¿Qué medidas debemos considerar que se deben llevar a cabo para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no reciba 500 millones menos todos los años?

Son preguntas al respecto de otras comparecencias que hemos tenido de expertos, en las cuales siempre se ha cuestionado, como decía anteriormente un compañero del Grupo Parlamentario de Vox, la falta de afirmación a la hora de decirnos o informarnos de la dificultad que tiene estimar esos costes estándares. Entonces, la pregunta básica, elemental, es: ¿se pueden estimar los costes estándares de esas competencias que están transferidas a las comunidades autónomas?

Al respecto del modelo productivo regional, nos gustaría conocer la valoración, porque sabemos que una región con un tejido empresarial competitivo, un tejido empresarial que apuesta por la internalización es motor de recursos tributarios. ¿Cree usted que tenemos en la Región de Murcia una buena diversificación del mercado? ¿Cree usted que deberíamos reformar el modelo productivo, o deberíamos modificarlo, o deberíamos mapear los sectores que deben de estar reforzados y los sectores que deben de sufrir esa modificación, digamos, con más intensidad que otros sectores? Porque tendemos a decir siempre la misma frase, que es: se debe de cambiar el modelo productivo. ¿Pero deberíamos de analizar si debemos reformarlo, reforzarlo o cambiarlo? Nos gustaría saber su valoración al respecto.

También se está comentando que al hablar del sistema de financiación autonómica no se deben plantear estos temas cuando las situaciones son de crisis. Desde 2008 este país y esa región en con-

creto la verdad es que hemos tenido períodos de más álgida actividad económica, de menos, pero todo el mundo nos dice que no es el momento para abordar el cambio del sistema de financiación autonómica, sin embargo nos dicen que lo tenemos que abordar más pronto que tarde. Entonces, como experto, ¿cuándo realmente deberíamos de sentarnos todos a intentar solucionar este problema? Creo que hay muchos puntos que nos unen. Es verdad que otros nos van a confrontar con otras comunidades autónomas, pero lo importante es que en la Región de Murcia, al menos esta comisión, podamos llegar a unas conclusiones, y estoy segura de que con la Comunidad Valenciana y Andalucía podremos tener fuerza para impulsar ese cambio del sistema de financiación autonómica que tanto necesitamos.

Uno de los puntos que también llevan a controversias es lo que los expertos estáis comentando, que es la modificación o eliminación de ese *statu quo* de manera progresiva. Es muy difícil que aunque establezcamos un órgano o un lugar, como decía el compañero de Podemos, donde debatamos este asunto, todas las comunidades autónomas acepten esa eliminación del *statu quo* progresivamente, sin que les podamos aportar unos beneficios o una certidumbre de que todos los servicios fundamentales no van a variar. Si nosotros solamente decimos, como nos pasa en el modelo productivo, que necesitamos modificar ese *statu quo*, creo que va a ser un punto de confrontación en el cual las comunidades autónomas se van a negar, porque van a ver peligrar su estabilidad o su certidumbre de recursos económicos.

¿Cómo podemos abordar, en el órgano que se estipule el día que podamos coger y estudiar este tema, la frase “modificar el *statu quo* de forma progresiva sin, digamos, y permítame la expresión, asustar a otro tipo de comunidades que piensen que van a salir perjudicadas por esa modificación progresiva del *statu quo*, y cómo podemos darles la seguridad de que esos servicios fundamentales no van a sufrir modificaciones?

Y por último, y para finalizar, ustedes saben que desde nuestro partido, desde nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, siempre hemos apostado por la bajada generalizada de impuestos, por el alivio fiscal. No estamos muy de acuerdo con nuestros compañeros del Partido Socialista, que siempre encontramos ese punto de confrontación. Ellos prefieren aumentar la presión fiscal, nosotros apostamos por el alivio, porque pensamos que ese alivio fiscal repercute en una mejor actividad económica, como hay modelos que lo avalan. ¿Cree usted que es factible la bajada de impuestos? ¿Cree usted que con esa bajada de impuestos, con ese alivio fiscal, generaría una recuperación económica, con ello podríamos tener una mejor recaudación impositiva y por tanto aumentaríamos la financiación autonómica de esta región?

Muchas gracias, señor Pérez García.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, diputada Miguélez.

Para finalizar, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene para ello el uso de la palabra la diputada Valcárcel.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Pérez. Muchísimas gracias por estar aquí y por su comparecencia y por compartir con nosotros sus amplios conocimientos en esta materia tan importante para la Región.

Todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que el actual modelo de financiación trata injustamente a la Región. Es un dato objetivo, se trata de una reivindicación que es lógica, no ideológica, es simplemente un derecho constitucional que debemos exigir, independientemente de quien esté gobernando.

Llevamos más de una década padeciendo un modelo que es injusto e insolidario. El 70% de los recursos de nuestros presupuestos provienen del sistema actual de financiación autonómica, mientras que estamos destinando más del 80% de los recursos para prestar los servicios públicos fundamentales, unos servicios públicos fundamentales de calidad.

En 2008 esta región era la menos endeudada después del País Vasco, con un endeudamiento relativo del 2,8% del producto interior bruto. Al cierre del año 2019 somos la cuarta región con mayor endeudamiento relativo, con una ratio deuda/producto interior bruto del 29,3%. Existen muchos informes de expertos en la materia que avalan estos datos que yo les acabo de decir.

Desde la entrada en vigor del actual sistema de financiación se incumple el principio de suficiencia. El sistema no nos ha proporcionado los ingresos necesarios para poder hacer frente a los gastos competencia de esta Comunidad Autónoma, dando lugar a importantes ajustes presupuestarios a la vez que a la generación de déficit excesivo y acumulación de deuda pública. Desde el primer ejercicio de aplicación de este sistema, sobre datos definitivos, el modelo aportó 953 millones de euros menos sobre los resultados teóricos del año base 2007. Desde el principio la financiación que el sistema pasaba a garantizar se quedaba cerca de 1.000 millones de euros por debajo de la cifra suscrita en la Comisión Mixta de Transferencias.

Sufrimos una infrafinanciación acumulada más intensa en los primeros años de vigencia del modelo, y con tendencia a estabilizarse en torno a los 400 millones de euros desde 2016 a 2018, aunque según los últimos datos en 2019 subirá a 706 millones de euros. Así, el dato acumulado para el período 2009-2019 ascendería hasta los 8.675 millones de euros, que representan más del 85% del total de la deuda viva regional, mientras que la deuda acumulada en este período 2009-2019 es de 8.221 millones de euros, con lo que hay una diferencia de -454 millones de euros respecto al año 2008, si hubiésemos tenido un sistema de financiación justo.

Por tanto, es indiscutible que la región necesita una reforma urgente del sistema de financiación autonómica y una solución a todo lo que hemos dejado de percibir durante los últimos once años. Por eso, señor Pérez, ¿cree usted que es necesario o conveniente una reestructuración de la deuda en regiones como, por ejemplo, la murciana y la valenciana, que están infrafinanciadas? ¿Y cree que se deberían ir eliminando paulatinamente los mecanismos extraordinarios de liquidez, como es el Fondo de Liquidez Autonómica?

1,5 billones de euros disponibles en la Unión Europea para combatir la crisis, entre el Banco Central Europeo, Banco Europeo de Inversiones y la Comisión, cantidad ingente de recursos. España debe ser proactiva, porque las consecuencias de la crisis en nuestro país han sido de las más graves. El Gobierno de España podrá disponer, según los últimos datos, de más de 140.000 millones de euros, 77.000 millones de euros para el Fondo de Reestructuración, para esta recuperación económica. Hacer posible la recuperación desde la última posición respecto a la financiación que estamos recibiendo nos deja indefensos ante esta crisis.

En su último informe usted expone una serie de gráficos, y yo me quedo con unos datos que dije en la anterior comparecencia, y es la diferencia que hay entre las comunidades mejor financiadas y las que peor financiadas estamos, y la capacidad que tenemos para las políticas de desarrollo regional. El ejemplo más sangrante es el comparativo entre Navarra y la Región de Murcia. Navarra cubre sus servicios públicos fundamentales con menos del 70% de sus ingresos, la Región de Murcia necesita más del 90%. Navarra dispone de más de casi 900 euros para poder poner en marcha estas políticas de desarrollo regional, la Región de Murcia no llega a 500 euros por habitante. ¿Cuál cree usted que debe ser el criterio que debe adoptar el Gobierno de España para el reparto del Fondo Extraordinario, para que las regiones peor financiadas, como son la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, no vuelvan a salir perjudicadas una vez más, y qué cantidad le correspondería a la Región de Murcia?

Y por último, usted ha hablado de acuerdos políticos de baja calidad que no están debidamente justificados. ¿Qué opina usted sobre esos acuerdos, en qué medida han podido perjudicar estos acuerdos a las comunidades autónomas peor financiadas, como son la Región de Murcia y Valencia?

Señor Pérez, muchísimas gracias por su atención y muchísimas gracias por haber venido a ilustrarnos con sus conocimientos.

Muchísimas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Valcárcel.

Bien, profesor, tiene el turno de palabra para proceder a contestar a este ingente número de preguntas que se le plantean, y hágalo del modo en el que considere oportuno y nosotros encantados de recibir sus conocimientos.

Tiene la palabra.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Muchas gracias por los comentarios y por las preguntas. Es muy difícil responder a todas ellas en un plazo de tiempo razonable, de manera que intentaré ir revisándolas y agrupándolas, en la medida de lo posible, por grandes temas.

Una primera cuestión, porque ha habido varias preguntas relacionadas con qué se podría hacer. Yo sigo pensando que es válido, habría no solamente un diagnóstico sino un conjunto de propuestas de las comunidades que se habrían visto perjudicadas fundamentalmente por la crisis económica, por la gran recesión. En segundo lugar, reforzar hasta donde fuera posible la autonomía, porque ha habido varias intervenciones que hacen referencia a una cuestión que es muy importante y que yo no había tratado. Vamos a ver, si creemos que las comunidades deben ser autónomas para decidir el gasto, hemos de decir que deben ser responsables a la hora de obtener los ingresos, y es verdad que aquí hay un equilibrio difícil que es cómo se es responsable para obtener los ingresos y al mismo tiempo se es solidario. Dicho de otra manera, una comunidad que tiene un nivel de ingresos por debajo de la media, un nivel de renta por debajo de la media, podría obtener unos ingresos públicos por debajo de la media y debería recibir recursos del resto para, en el desempeño de los servicios públicos, no partir de una situación desfavorable, y eso, la nivelación, la solidaridad interterritorial, indica que no todo puede tener solución por la vía de la autonomía. Pero, desde luego, lo que debe quedarnos muy claro a todos es que si queremos que las comunidades autónomas lo sean efectivamente, entonces las decisiones de sus gobiernos sobre gastar más o gastar menos tiene la contrapartida de buscar los mayores ingresos o decidir que unos menores ingresos deberían ir acompañados de unos menores gastos.

Ha habido afirmaciones respecto de esta cuestión. Vamos a ver, yo creo que es muy legítimo que cada persona o cada grupo político tenga una opinión diferente sobre cuál debe ser el tamaño del sector público. Yo puedo hablar desde lo que dice la evidencia empírica: primero, no hay ninguna evidencia a nivel internacional que indique que los países que tienen un sector público más pequeño sean sistemáticamente ni los más eficientes ni los más prósperos. Las economías prósperas todas son mixtas, tienen un sector público importante, y muchos de los países europeos, particularmente del centro y del norte, que nos gustan por su nivel de desarrollo y su calidad de vida, son países con sectores públicos potentes, pero, claro, son países en los cuales los ciudadanos están dispuestos a pagar impuestos para que los servicios públicos también se puedan prestar a un determinado nivel.

Una segunda consideración sobre esta cuestión es que la evidencia sobre que las bajadas de impuestos equivalen a prosperidad es escasísima. En algunos casos sí y en otros casos no. Vuelvo a la cuestión anterior, es decir, lo que sí es importante es que sepamos que para prestar un determinado nivel de servicios públicos hará falta un determinado nivel de ingresos públicos, y que lo que no sirve es hacernos trampas, como a veces se hace, en el sentido de que podemos tener mejores servicios públicos, más abundantes y al mismo tiempo menores impuestos. Evidentemente, podemos mejorar los servicios públicos gastando lo mismo si mejoramos nuestra eficiencia, pero las promesas de que aumentan las prestaciones de los servicios públicos al tiempo que se rebajan los ingresos públicos, pues tienen una escasa defensa en la realidad de los datos.

Miren, España tiene un déficit público que en comparación con otros países europeos es mayor no porque gaste más, es posible que en algunas cosas pudiera gastar mejor, pero no porque gaste más sino porque nuestra presión fiscal es más baja. Tenemos una diferencia de 5 puntos de PIB de presión fiscal respecto de la media europea, y, evidentemente, hay otros estados en el mundo en los que el tamaño del sector público es menor, tanto desde el lado de los ingresos como desde el lado de los gastos. Pasa en algunos países asiáticos, pasa en Estados Unidos, no tanto como algunos creen, porque cuando se suman todos los niveles de gobierno el porcentaje que tiene el sector público también

es importante, pero, bueno, en todo caso no me quisiera extender demasiado, la cuestión fundamental desde la perspectiva de lo que estamos discutiendo es que si queremos tener mejores servicios públicos hay que gastar bien y hay que tributar lo suficiente, y también esto se aplica para las comunidades autónomas, además de nivelar bien los ingresos de todas las comunidades los gobiernos regionales tienen que ser responsables fiscalmente, y si quieren aumentar los niveles de prestación de sus servicios tendrán que decirles a los ciudadanos, que son sus votantes, que esto requiere también contribuir fiscalmente. Evidentemente, la contrapartida, la otra parte de esta cuestión, es que después de pedirles a los ciudadanos que contribuyan hay que ser muy eficiente en el gasto.

Y aprovecho para comentar algo que se ha dicho sobre la importancia del despilfarro, la corrupción, etcétera. Claro que importa, claro que importa, la corrupción es un desastre para la confianza en el sector público, y el despilfarro también, porque hay servicios muy importantes y los recursos son escasos, pero conviene ponerles número a estas afirmaciones. Nosotros se los pusimos en el caso valenciano, hicimos una estimación de cuánto podían significar determinadas políticas de gasto que podrían ser consideradas discutibles. El resultado era que el porcentaje que eso significaba del endeudamiento no era despreciable pero era una parte relativamente pequeña; haciendo una estimación generosa de cuánto podía suponer ese despilfarro, no representaba más del 15% del endeudamiento, el restante 85% tenía su origen en la infrafinanciación. Por tanto, desde luego que soy partidario de hacer un escrutinio riguroso del gasto público, pero hay que saber que la causa fundamental de los problemas financieros de algunas comunidades, y hablo del caso que he estudiado más en detalle, que es el de la Comunidad Valenciana, es la infrafinanciación.

Como ha habido varios comentarios relacionados con la deuda pública, en la valoración relacionada con mi voto particular en la comisión de expertos, querría decirles lo siguiente.

Lo que en aquel momento yo escribí es que en la deuda pública de las comunidades, a la altura en la que se escribió ese informe, cabía distinguir tres posibles causas:

Algunas comunidades están más endeudadas porque gastaron por encima de la media, no porque tuvieran menos ingresos.

Segundo, el conjunto de las comunidades aumentó su deuda en los años posteriores a la crisis de 2008, cuando arranca este modelo de financiación, porque los ingresos que inicialmente se esperaban no se produjeron como consecuencia de la crisis económica. Y, por tanto, eso lo resolvieron de dos maneras, por una parte, hicieron ajustes de gasto, y, por otra parte, financiaron con déficit la parte del gasto, para la que no tenían ingresos del sistema tributario en general, que es básicamente el del sistema de financiación de las comunidades. Entonces, claro, eso justificaba que yo hablara en mi voto particular de que podía haber razones para compensar esa deuda por la vía de la insuficiencia financiera importante.

Y, en tercer lugar, decía que hay algunas comunidades en las que la insuficiencia financiera no es la general, es la particular, que se deriva de su infrafinanciación.

Y la importancia que tenían estos tres componentes dependía, obviamente, de las comunidades, y decía que la tercera de las causas debería ser la prioritaria.

En este sentido, quizá convenga también recordar algo. Había una mayoría de miembros de la comisión, una ligera mayoría, que se inclinaba por no aceptar condonaciones, por el riesgo que se decía que eso puede tener, que cuando te perdonan las deudas eres menos cuidadoso al evitarlas en el futuro. Desde luego, en el caso de las comunidades infrafinanciadas yo creo que este argumento del riesgo llamado moral no funciona, porque no son más deudoras por haber gastado más, sino a pesar de haber gastado menos. La causa es que habían ingresado menos. Y esto en algunos países europeos ha tenido una respuesta esta idea de en ciertas circunstancias sí condonar, por varias vías que se podrían considerar: una, la condonación pura y simple; otra, una financiación temporal para que la comunidad vaya eliminando esa deuda mediante unos ingresos extra que se producen durante un tiempo acordado.

Yo creo que las comunidades que están más endeudadas por esta razón no van a poder salir al mercado, si este problema no se soluciona durante mucho tiempo, porque además de las ratios deuda/PIB, la del 30% que se maneja para el caso de Murcia y la del casi 50% que se maneja para el caso valenciano son indicadores engañosos. Es mucho más ilustrativo mirar qué representa la deuda en re-

lación con el presupuesto de la comunidad. Si uno mira las ratios de deuda/presupuesto de la comunidad, lo que se encuentra es que son porcentajes que duplican o triplican esos presupuestos. Esto es muy complicado de amortizar.

Ha habido varias preguntas también relacionadas con la cuestión del cálculo de los costes estándar. Vamos a ver, aquí hay que distinguir dos cosas:

En primer lugar. En realidad los modelos ya tienen un criterio implícito de coste estándar, que es, dados los servicios que prestan las comunidades, que son servicios a las personas, la mejor referencia para el cálculo de los costes son los habitantes. Entonces, esto se puede matizar y se ha matizado. En realidad el modelo ya tiene elementos para intentar estimar en qué caso se puede producir una intensificación del coste por habitante, por eso tiene en cuenta la estructura de población por edades para el caso de sanidad, también tiene en cuenta elementos parecidos para el caso de educación, o tiene en cuenta elementos en los que el territorio pueda significar un incremento de costes. Por tanto, en esto se ha ido bastante lejos, más lejos que otros países, no tanto como, por ejemplo, Australia, que tiene una oficina donde hace cálculos muy sofisticados en esta dirección, pero no sería una cuestión particularmente grave si se partiera de la voluntad de compartir información sobre este asunto. El problema fundamental no es el cálculo de los costes estándar, es que los indicadores de necesidad, que son indicadores de coste, la población ajustada, no es la que después marca el reparto de recursos, porque los otros fondos tienen una capacidad distorsionadora sustancial muy grande. Por tanto, parece que se reparten los recursos por habitante ajustado, pero si eso fuera las diferencias de financiación serían muchísimo menores que las que existen.

Otra cuestión que se ha comentado por varios de los intervinientes es la cuestión de si es posible llegar a algún acuerdo sobre cómo igualar las condiciones en las que las comunidades autónomas prestan los servicios. Yo creo que sobre esto el informe de la comisión de expertos dijo bastante. En primer lugar dijo que para que esos acuerdos tengan buenos fundamentos, en los que se discute de estos asuntos deberían estar más activos y ser más transparentes, tanto el propio funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera como la Comisión (...) de las comunidades en el Senado. Pero claro que después de las discusiones tienen que producirse acuerdos políticos. Es que siempre se han producido acuerdos políticos porque los modelos de financiación formaban parte de leyes que son aprobadas en las Cortes y que además (...) acuerdos más o menos amplios de las comunidades autónomas...

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Profesor Pérez, ¿me escucha? Aquí se oye muy mal. Llevamos desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera... muy entrecortado. ¿Profesor? No, no se oye, no se oye, y además la imagen está congelada y llevamos tal vez tres minutos con el mismo problema de antes.

¿Me oyes?

Señorías, vamos a hacer un receso para ver si podemos solventar el problema y en caso de que podamos continuaremos con la sesión.

Profesor, Pérez, ¿nos escucha? ¡Qué pena!

Si lo llamo, ya es para decir que cerramos la sesión, tampoco es cuestión de tenerlo a él ahí...

¿Profesor? Perfecto, ahora. Vamos a ver, retomamos la sesión y así ya a ver si de una podemos no perder la conexión.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Vale, vamos a intentarlo por última vez.

¿Me oyen ahora?

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Perfectamente.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Estaba refiriéndome a la cuestión de la dificultad de eliminar el *statu quo*. ¿Me oyen?

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Perfectamente.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Decía que en las propuestas que han hecho las comisiones y los técnicos se acepta que la eliminación del *statu quo* no pase por una redistribución de los ingresos que implique que los que están mejor pierdan en el momento inicial. Digamos que una solución podría ser que sus recursos quedaran congelados y fueran perdiendo posiciones relativas, porque, claro, es que si no hay pérdida de posiciones relativas nada se puede arreglar.

Otra cuestión importante es discutir sobre cuánto tiene que permanecer en la situación actual ese *statu quo* reforzado que es el de las comunidades forales. En la comisión nosotros proponíamos que las comunidades forales contribuyeran a la solidaridad. El cupo del País Vasco y la contribución navarra es una contribución a la solidaridad donde no está el grueso de la solidaridad, es decir, el grueso de la solidaridad está en la financiación de la educación, la sanidad y los servicios de protección social, y eso no entra en el cálculo del cupo. Por tanto, una participación del equis por ciento respecto de un total donde el grueso de la solidaridad no está no puede ser satisfactoria. Lo que sucede es que con esto yo creo que no se puede ser muy optimista, porque lo que observamos repetidas veces es que no se dan pasos en la dirección que permita eliminar esta asimetría injustificada de las comunidades forales.

Miren ustedes, las comunidades forales son comunidades con niveles de renta sustancialmente por encima de la media y que son beneficiarias de la solidaridad interregional, de acuerdo con los cálculos hechos en su día por las balanzas fiscales, mientras que alguna comunidad como la Valenciana tiene un nivel de renta 12 puntos por debajo de la media y es contribuyente neto. Esto, una de dos, o dejamos de hablar de solidaridad interregional o hay que corregirlo. Y desde luego lo que no espero es que esto se solucione devolviendo competencias al Estado central, porque quiero recordarles lo que decía al principio, y es que en el origen de esta situación lo que hay es un Estado que era unitario, además de no democrático y por lo tanto no transparente, que prestaba los servicios a muy distinto nivel en los distintos territorios. La democracia nos ha permitido (...) Las exigencias las conocemos bien, ahora lo que falta es que se demuestre con hechos, con acuerdos políticos, que existe la voluntad de resolver esta situación, es decir, que la igualdad de oportunidades de la que habla la Constitución y de la que a muchos nos gusta hablar se hace realidad.

Y yo creo que los que vivimos en ciertas comunidades donde es indiscutible que para mantener un nivel de prestación de servicios públicos fundamentales similar a la media hemos tenido que endeudarnos más, y lo sustancial es que hemos tenido que endeudarnos más por razón de la infrafinanciación. Al lado combatamos la corrupción, pero no nos equivoquemos del objetivo, el objetivo tiene que ser en primer lugar combatir la infrafinanciación y además que se dé cuenta de los gastos mal realizados, pero la infrafinanciación es el problema de fondo. Y mientras tanto lo que sucede es que estamos más endeudados y con una mano atada a la espalda para hacer las políticas de desarrollo regional que continuamente son necesarias y desde luego en este momento son especialmente necesarias.

Y por mi parte, nada más que agradecerles mucho su atención y la oportunidad de expresarles mis puntos de vista.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, profesor Pérez.

Los vastísimos conocimientos están puestos encima de la mesa y recogidos en nuestros papeles, y agradecemos enormemente la disponibilidad y también le pedimos disculpas por las dificultades de llevar una reunión de este alto nivel, pero con estas deficiencias técnicas, que a veces suceden.

Muchísimas gracias, profesor Pérez.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Bueno, a lo mejor es culpa de mi ordenador, ¿eh? ¡Vaya usted a saber!

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

En cualquier caso, ha sido muy productiva, muy constructiva, y las conclusiones ya se las haremos llegar.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Muchas gracias.

SRA. ALARCÓN GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días y hasta muy pronto.

SR. PÉREZ GARCÍA (DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS):

Buenos días.